

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:25 ABRIL DEL 2024

## ESTADO No. 067

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150059200	Verbal	JOSE JAIRO POSADA RODAS	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud OBS. -- Sin Observaciones.	24/04/2024		1
76001310300120190013600	Verbal	DURATEX DE COLOMBIA S.A.S.	ALOSA Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	Auto obedézcase y cúmplase OBS. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, a través de la providencia dictada el 12 de mayo de 2023, por medio de la cual se confirmó la sentencia proferida en primera instancia.	24/04/2024		
76001310300120200018200	Ejecutivo Singular	CARLOS MANUEL CARDENAS ESCOBAR	PATRICIA TAFUR OCHOA	Auto decide oposición OBS. 1.-ABSTENERSE de tramitar y decidir la oposición a la diligencia de secuestro planteada por el tercero CESAR LEONARDO TAFUR GONZÁLEZ (QEPD), por carencia actual de objeto, y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este auto. 2.- COMUNICAR la anterior decisión al secuestre designado en el proceso para los fines pertinentes.	24/04/2024		1
76001310300120220003100	Verbal	MARTHA CECILIA CADENA CASTILLO y OTRAS	UNIDAD RESIDENCIAL KIMAYU P.H.	Auto decide recurso OBS. 1.- Reponer para revocar el auto de fecha 03 de octubre de 2023, a través del cual se aprobaron las costas previamente liquidadas por la secretaría del despacho. 2. DISPONER que el valor por concepto de agencias en derecho, es de un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000). 3. APROBAR la liquidación de costas procesales a la que fue condenada la parte demandante, la cual se integra así:.....	24/04/2024		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25 ABRIL DEL 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario